

Junta de Plan y Hacienda Reunidos de 18 de Julio de 1829

Jesús Dues.
Director.
Barcelona.
Muebles.
Sanchez.
Pommar.
Carrasco.
Salas.
Monasterio.
Perez.
Cuevas.
Amis.

En Salamanca ^{ca} dicho día concurridos los Sres Dues.
Al margen se leyó lo acordado en Junta de Plan de
22 del pasado mes de Junio sobre la solicitud de los
Estacionarios a fin de que se les diese una gratifica-
ción en los días de puntos de Grados de Licenciado
y en las oposiciones a Catedras por el trabajo continuo-
nario que tienen en dichos días, y el acuerdo de dicha
Junta de Plan fue: Que si hubiese algun Grado
de Licenciado en los tres meses de Vacaciones de Opo-
siciones a Catedras en que esta cerrada la Biblio-
teca asista un Estacionario a ellas, atañiendo
entre los dos la gratificación diez r. en
cada uno, pagados los dos Licenciados los dos días
del año, y los otros Oposiciones a Catedras los pa-
gar el agraciado, y que pase este acuerdo a las
Juntas de Plan y Hacienda Reunidos, y esta des-
pues de haber tratado, conferenciado y votado so-
bre el particular, acordó: Que se les de los diez r.
en los Grados de Licenciado, y en las Oposiciones,
pero que solo se les pague por tres aunque hubiese
mas Opositores entendiendo en las Vacaciones
fuera del Curso y Cursos.

En seguida se leyó



un Memorial de D.^m Ramon Ribatta, Oficial segun-
do de la Decretaria de esta Universidad, Suplicando a la
Junta, que en atencion al esbozo trabajos que ha tenido
en el tiempo que ha estado desempeñando los cargos
de oficial primero y segundo, si que la Universidad ha
atendido en otro tiempo la tercera parte del sueldo
del anterior oficial primero, y si que por su memo-
ria se le ha privado de este ascenso, se sirban gra-
tificarle con la cantidad que fuere de su derecho.
Y la Junta enterada de otra Suplica, despues de
haber tratado, conferenciado y votado, acordó: Que
no toca a esta Junta. Con lo que se concluyó
esta que firmaron dos de ellos fue. byo el Rey
en fee y sello =

Don
D. Garcia
R. B.

Don
D. Barrera
B.

Villa
Dno.
B.

AVSA



Junta de Pan y Hacienda de Madrid
de 18 de Julio 1782

1.^o Que se lea de otro Estacionario de lo que
en los Gratos de elencados, y en las con-
venciones, pero que solo se le pague por sus
cuotas hubiese muy oportuno, contermina-
do en ley vacacion y sucesor del cargo de
suavillo.

2.^o Memorial de Pistola, que no toca en
esta Junta =

Requiere

Srs. Rector y Juntas De Plan y Hacendas reunidas de esta
R. Universidad De Salamanca

D.^{no} Ramon Ribalta Oficial Segundo de la Se-
 cretaria De este general Estudio, con el miramiento mas respetuoso
 espone al sabio juicio de V.S. Que en 16 de Noviembre de 1827 a' nom-
 bramiento y propuesta del Secretario de esta R. Escuela y con la be-
 nevola aprobacion del Claustro general, fue admitido para aquel destino
 q.^o de entonces hasta ahora ha desempeñado con la exactitud y fidelidad, que
 al exponente no toca decir, pero q.^o es bien manifesta a los que han observado
 el cumplimiento De su deber. Que desde poco despues De S.^{to} Lucas del
 año De 1828, hasta el dia 4 del presente mes de Julio, ha tenido á su
 cuidado los trabajos de Oficial 1.^o y 2.^o de dicha Oficina, sin que se hayas
 notado falta ni inexactitud en el despacho ordinario de las negativas: sino
 q.^o por el contrario, auncuando otras extraordinarios se le han encargado con
 premura, como la carta De Pelame para el Rey N.^{ro} y la gratulatoria
 en latín para el Sumo Pontifice Pio 8.^o los ha presentado encauados al
 tiempo que podriesen hacer falta, como es notorio, y puede informar el Secret.^o
 En virtud de estas razones, y de otras que no expresa por no mo-
 lantar la ilustrada atencion de V.S. se habria determinado a' pretender
 su correspondiente ascenso a' la Plaza De Oficial primero De dicha Se-
 cretaria, despues q.^o resultó vacante como en efecto lo hizo, a' fin de,
 por este medio poder aliviar con menos dificultad el alimento y lo comode
 de su madre y hermana viudas que residen en esta Ciudad; Pero se ha
 no con la triste nueva, de ser requisito preciso, el ser mayor De 25 años.
 Llamo de dolor por no tener aun dicha edad, y no estar á su alcance
 poder remover este grande obstaculo se ha visto en la precision de



cesar en su pretension ya comenzada, y perder la siougera esperanza que habria concebido de poder en lo adelante ser mas util, a dichas desgraciadas Viudas.

En tal estado, recordando elspontes la generosidad con que S. S. han gratificado siempre y gratifican, los trabajos extraordinarios de sus Dependientes, a S. S. verdaderamente

Suplica que en atencion al excesivo trabajo que ha tenido en el tiempo que ha estado desempeñando los cargos de Oficial primero y segundo: A que la Universidad ha ahorrado en dicho tiempo la tercera parte del sueldo del anterior Oficial primero; Y a que por su menor edad, se le ha privado de este ascenso: Se sirvan gratificarle tambien con la cantidad que fuere de su agrado: En que recibira un nuevo testimonio de la consideracion y benevolencia de S. S. con sus Dependientes. Salamanca 13 de Julio de 1829

Ramon Pibalta



AVSA



Comodoro de Santa Fe Domingo
Francisco Ramirez M.S. de Julio de 1829

M. Comandante de D. D. P. Ramirez P.
Calle Oficial de la Secretaría